



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA RODA
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
21/10/2022



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1083453X

Ngdo.: Intervención.

MARTA MARÍA RODRÍGUEZ HIDALGO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

39.4.b) Convenio de Colaboración en materia de Atención Primaria a personas afectadas por enfermedad mental con la Asociación Mentes Abiertas de La Roda, representada por D^a Francisca Pérez Chicano, con domicilio en el Centro sociocultural "La Báscula", sito en AV Juan García González, nº 2 de La Roda (Albacete).

Visto el borrador de convenio a suscribir con la Asociación Mentes Abiertas de La Roda, cuyo objeto es la articulación de la cooperación a desarrollar entre el Excmo. Ayuntamiento y la Asociación para atender a familiares y personas con enfermedad mental para promover la salud y el bienestar de los mismos, en el ámbito de la localidad de La Roda.

Visto que según la cláusula novena del convenio, la cuantía de la aportación municipal será de 6.400,00 Euros anuales y estará supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario.

Visto que en la clausula octava se establece que la vigencia del convenio se extiende al año 2022, con efectos del 1 de enero, y podrá ser prorrogado expresamente por acuerdo de las partes por tres periodos anuales adicionales, siendo, por tanto la duración máxima (incluidas las prórrogas) del presente Convenio de cuatro años, finalizando su vigencia, como máximo el 31 de diciembre de 2025.

La Junta de Gobierno Local, considerando la fiscalización previa de Intervención y por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

Primero: Otorgar su aprobación al Convenio de Colaboración en materia de Atención Primaria a personas afectadas por enfermedad mental con la Asociación Mentes Abiertas de La Roda.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a D^a Francisca Pérez Chicano, en representación de la Asociación Mentes Abiertas de La Roda.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de La Roda para la firma del citado Convenio.=====

Expedida la presente certificación de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta correspondiente.

LA SECRETARIA GENERAL
(Documento firmado electrónicamente en el margen)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA RODA
21/10/2022



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA 4M4W WDYC FRRV T7NU

Certif. acuerdo 39.4.b - JGL 13-10-2022 - Asociación Mentes Abiertas - Convenio Colaboración - SEFYCU 3990739

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>